

REVISTA

YACHAYISSN: 2412-2963
e-ISSN: 2520-9051

Envío: 12/12/2022

Aceptado: 24/12/2022

Autor correspondiente

Carlos Piccone Camere

cpiccone@uandina.edu.peDOI: [yachay.v11i01](https://doi.org/10.24127/yachay.v11i01).

Distribuido bajo

Creative Commons CC-BY-NC-SA 4.0

ORCID

Carlos Piccone Camere

<https://orcid.org/0000-0003-3950-0806>

OPEN ACCESS

La Iglesia católica y la independencia del Perú, a la luz de algunas fuentes históricas del Archivo Arzobispal de Lima

Carlos Piccone Camere¹¹ Universidad San Ignacio de Loyola

RESUMEN

Dentro del marco histórico de las celebraciones por el Bicentenario de la República del Perú, el presente proyecto de investigación busca ser un aporte al diálogo sobre las raíces históricas nacionales desde un enfoque plural e interdisciplinario. Para este fin, el autor analiza algunas fuentes históricas que se encuentran custodiadas en el Arzobispado de Lima, lugar privilegiado por la cantidad y calidad de los legajos que almacena desde el año 1543. Así pues, el objetivo principal será delimitar el rol de la Iglesia Católica en las relaciones político-diplomáticas tanto con el Reino de España como con los diferentes movimientos independentistas a inicios del siglo XIX.

Palabras clave: Historia del Perú, Bicentenario, Independencia, Iglesia Católica.

The Catholic Church and the Independence of Peru, in the light of some historical sources from the Archbishop of Lima

ABSTRACT

Within the historical framework of the celebrations for the Bicentennial of the Republic of Peru, this research project seeks to be a contribution to the dialogue on the national historical roots from a plural and interdisciplinary approach. To this end, the author analyses some historical sources that are kept in the Archdiocese of Lima, a privileged place due to the quantity and quality of the files it has stored since 1543. Thus, the primary objective will be to delimit the role of the Church Catholic in political-diplomatic relations both with the Kingdom of Spain and with the different independence movements at the beginning of the 19th century.

Key words: History of Peru, Bicentennial, Independence, Catholic Church.

“Más difícil es conservar la libertad que adquirirla”
Bernardo O’Higgins, Director Supremo de Chile,
a José de San Martín, Protector del Perú (1821).

INTRODUCCION

La historia no es una disciplina estática; antes bien, la comprensión de los acontecimientos pasados se va ampliando con el paso del tiempo, gracias al empleo de nuevos enfoques metodológicos, la incorporación de contribuciones interdisciplinarias, la aparición de diversas herramientas tecnológicas que complementan y/o potencian las capacidades del investigador, así como el hallazgo de nuevas fuentes documentales, sin descartar una renovada interpretación de las mismas. Todo lo anterior, junto a otros elementos epistemológicos, posibilita ir afinando la nitidez de la memoria histórica, con el compromiso moral del historiador de someter periódicamente a la prueba del tiempo sus propios alcances. Solo de esta manera se logra superar ciertos dogmatismos que, de lo contrario, se van incrustando con mayor hondura en el imaginario colectivo; máxime cuando el pasado está ligado al origen de la propia nación, pues este suele estar revestido de reminiscencias sacralizadas.

En este sentido, la historia de las independencias nacionales ocupa un espacio neurálgico en la consolidación de las identidades colectivas, es decir, en la cohesión del espíritu de la nación, entendida como “comunidad política imaginada”, según la clásica definición antropológica propuesta por Benedict Anderson: “Es imaginada porque incluso los miembros de la nación más pequeña no llegarán a conocer a la mayoría de sus compatriotas, ni se reunirán con ellos o ni siquiera escucharán hablar de ellos; sin embargo, en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión (2006, p. 6). Esto ha supuesto un tratamiento más delicado, casi canónico, en la transmisión generacional de las tradiciones, costumbres, discursos y gestas que conforman el acervo de cada pueblo.

La historia nacional puede también convertirse en una herramienta para romper las cadenas colectivas que va forjando la desmemoria. Así lo dio a entender Víctor Andrés Belaúnde, en un discurso profético, cuando aún no se había cumplido el primer siglo de la emancipación peruana de España:

La historia es una liberación. El pasado desconocido vive en la subconsciencia de los pueblos, pesa con sofocante gravedad en su marcha evolutiva. Los pueblos que en bárbaro abandono permitieron que la acción del tiempo destruyese las huellas de la antigua vida y que desaparecieran las reliquias que conservan el secreto de otros tiempos, viven adheridos al espíritu inmóvil, al espíritu muerto de las épocas pasadas (1987, p. 25).

El intelectual arequipeño era consciente de que una parte fundamental de aquel pasado liberador había tenido como protagonista a la Iglesia católica y que, por lo tanto, el estudio de la acción de su jerarquía y del pueblo fiel que la conforma debe ser también una tarea asumida por el historiador, especialmente en lo referente al problema de las relaciones Iglesia-Estado (Belaúnde, 1987, pp. 131-132) y a la participación eclesial en el proceso de emancipación nacional. Sobre este último punto, aunque debatible, Belaúnde sostenía que

durante la Independencia, “nacionalismo, democracia y catolicismo permanecieron unidos” (1987, p. 133).

El presente proyecto de investigación tuvo como objetivo principal el dar a conocer el accionar de la Iglesia Católica en el proceso de Independencia del Perú, a partir de las fuentes archivísticas conservadas en el Archivo Arzobispal de Lima, en el marco histórico de las relaciones Iglesia-Estado que precedieron al proceso de emancipación nacional. Con lo anterior se buscó incentivar la investigación multidisciplinar sobre el proceso de nuestro país a la luz del fenómeno religioso y sus interacciones socioculturales, poniendo en valor el componente religioso como factor de análisis para una comprensión más integral de la Independencia del Perú. Por consiguiente, se buscó contribuir a enriquecer el acervo de ideas y exégesis que permitan participar comprensivamente en los debates públicos y en la construcción de una sociedad peruana más reconciliada con sus orígenes históricos en los ámbitos político y religioso.

Las coordenadas temporales del presente proyecto de investigación estuvieron circunscritas al período colonial tardío, especialmente desde la ascensión al trono de la dinastía borbónica. Por consiguiente, en el ámbito espacial, la búsqueda archivística y bibliográfica se focalizó en la documentación político-eclesial hispano-peruana. Además, tomando en cuenta los objetivos específicos propuestos, del estudio se desprenden conclusiones y alcances utilizando como clave hermenéutica el fenómeno religioso que cubre las brechas existentes en las fuentes consultadas. Por último, cabe resaltar que, debido a la pandemia de Covid-19, ha habido una serie de restricciones para tener acceso al Archivo Arzobispal de Lima. En este sentido, ha sido de grandísima utilidad los estudios del Rvdo. P. Javier Campos y Fernández de Sevilla (2015 y 2017).

1. El lugar de la Iglesia católica en la independencia del Perú

1.1. La Iglesia en el panorama internacional en el período preindependentista

Por lo expuesto en la Introducción, apelando a la dinamicidad de las ciencias histórico-sociales, no existe unanimidad en la interpretación de los hechos acaecidos durante el proceso de emancipación en el Perú. En el ámbito que hemos elegido como clave hermenéutica, a través del tiempo, se ha intentado dar respuesta a las siguientes cuestiones: ¿cuán determinante fue la actuación a nivel institucional de la Iglesia Católica en el proceso de la Independencia del Perú?, ¿existe documentación que pruebe que la jerarquía de la Iglesia Católica aprobara o desaprobaba el movimiento independentista?, ¿qué información se encuentra conservada en el Archivo Arzobispal de Lima que permita afirmar o negar que la Iglesia Católica tuvo, a nivel institucional, una actuación fundamental en el proceso de la Independencia del Perú?

Como es presumible, las respuestas a las interrogantes planteadas se colocan en un amplio espectro historiográfico; sin embargo, en términos generales, se pueden agrupar en dos grandes posturas: la

de aquellos investigadores que colocan la independencia del Perú como una ruptura total con el sistema colonial y, en segundo lugar, aquella historiografía que la interpreta como un régimen de continuidad, pero bajo un nuevo sistema político. En otras palabras, se sostenía que a través de la independencia se logró ciertamente una ruptura política, pero no se logró transformar las estructuras internas coloniales. En efecto, al conmemorarse los ciento cincuenta años de la independencia del Perú, surgió un interesante debate entre quienes se decantaban a favor de una independencia “concedida” en lugar de haber sido “conseguida” (Contreras y Glave, 2015). Los primeros recibieron una oposición abierta y sus opiniones llegaron a ser tildadas de antipatrióticas e hipercríticas.

La independencia del Perú fue un hito indiscutible en la historia del país que desencadenó una serie de consecuencias positivas y negativas, tanto a nivel social, económico y político. La separación de España implicaba para el Perú mucho más que tomar conciencia de su propia “mayoría de edad” para hacerse responsable de los derroteros que tomara en el futuro. Tan importante era la construcción de una identidad capaz de aglutinar a todos los estratos de la sociedad en una misma conciencia nacional, cuanto la necesidad de articular un Estado que salvaguardase su integridad y garantizase sus derechos fundamentales.

Desde el punto de vista historiográfico, el período inmediatamente anterior al inicio de la era republicana supuso la consolidación de la tesis predominantemente criolla según la cual el Perú había llegado a una edad de madurez suficiente como para conducir sus propios destinos, desligándose definitivamente de la dominación política española. La doctrina era tributaria de las ideas liberales diseminadas internacionalmente después de la Revolución Francesa (Rosas Lauro, 2006, p. 34). En este sentido, fueron importantes las disertaciones académicas de los miembros de la Sociedad de Amantes del País, algunos de los cuales publicaban regularmente sus publicaciones en el periódico limeño Mercurio Peruano (1791-1795), “uno de los esfuerzos intelectuales más ricos y consistentes en el Perú” (McEvoy, 2002, p. 828). Junto a las celeberrimas figuras de Hipólito Unanue y José Baquijano y Carrillo, entre los ilustres miembros de la Sociedad destacaron dos clérigos: Tomás Méndez y Lachica y Toribio Rodríguez de Mendoza; este último estuvo ligado por décadas, en calidad de docente y de rector, al Real Convictorio de San Carlos, semillero de pensadores criollos liberales. Rodríguez de Mendoza hizo suya la misión de reformar la educación de las jóvenes generaciones, lo cual le habría merecido cierta reputación al colegio que regentaba, donde “hasta los ladrillos son insurgentes” (Paz-Soldán, 1921, p. 94). Lo cierto es que Rodríguez de Mendoza había sustituido la escolástica por un sistema educativo más acorde con las nuevas tendencias:

¡Cuánto tiempo perdido en la ociosidad se ganaría por medio de una buena educación que facilita e incita a ocuparse honesta y útilmente! ¿Por qué no se ha de estudiar fundamentalmente la religión? ¿Y qué razón hay para ignorar la Geografía e Historia del suelo que pisamos? ¿Y por qué no hemos de entrar y andar en el inmenso y delicioso campo de nuestra historia natural tan

poco o nada conocida? ¡Cuántas ventajas las que producen las Matemáticas aplicadas a las Artes y oficios! ¡En fin, qué deleite, qué utilidades las que da el estudio de una buena física! Pues todo esto ignoramos con mengua y abatimiento nuestro: todo esto se echa de menos en la Instrucción nacional (Rodríguez de Mendoza, 2019 [1816], pp. 194-195).

Con la muerte sin descendencia de Carlos II, último rey de la dinastía Habsburgo, y con la subsiguiente ascensión al trono de Felipe V, la Casa Borbón comenzaría un reinado consistente en España, solo interrumpido por breves intersticios durante el siglo XIX y los hiatos de la Segunda República y de la dictadura franquista durante el siglo XX. De entre las características fundamentales del régimen borbón resalta su resolución constante de emprender una reforma política y económica del Estado, tanto a nivel peninsular como de los dominios españoles. La reforma implicaba, de forma natural, un replanteamiento de las relaciones Iglesia-Estado, pretendiendo un control eclesial en detrimento de Roma, mediante un regalismo combativo. A lo anterior se sumó la debilidad en materia de política exterior de la Santa Sede durante la segunda mitad del siglo XVIII, desde Benedicto XIV (1740-1758) hasta Pío VI (1775-1799).

La política reformista llevada a cabo por los borbones implicaba, en el ámbito religioso, la reactivación del regalismo (Dubet y Ruiz, 2010, p. 215). En efecto, si bien la génesis de la pugna por las regalías (serie de prerrogativas autónomas y autogestionables) de la Corona española se podría remontar al tiempo de los Reyes Católicos, también es verdad que a partir de Felipe V hubo una escalada en la tensión por la lucha de poderes, sostenida y ampliada por los demás Borbones. Si bien las relaciones entre España y la Santa Sede fueron oscilantes, el desenlace de este planteamiento confrontacional resultó en una victoria en favor de la monarquía española, la cual se vio consumada a través del Concordato de 1753, el cual “confirió a la Corona el patronazgo casi universal sobre los beneficios eclesiásticos más importantes; un derecho hasta entonces compartido con Roma a través de una relación incómoda” (Callahan, 1984, p. 3).

Por otra parte, en un panorama más amplio, la autoridad de la Iglesia católica en el siglo XVIII se encontraba seriamente cuestionada desde diversos frentes. En efecto, no solamente la relación de Roma con el Protestantismo seguía manteniendo una tirantez agresiva —aunque sin llegar a las guerras fratricidas de los siglos anteriores—, sino que incluso en el mismo seno de la Iglesia se fueron gestando movimientos pronacionalistas que, en líneas generales, relativizaban la autoridad del obispo de Roma y se manifestaban a favor del establecimiento de iglesias regalistas. Al conflicto político-eclesial se sumó la discordia teológica suscitada por el auge del movimiento jansenista, diseminado especialmente en Francia, Países Bajos, Alemania e Italia. Dado que el jansemismo, entre otras cosas, reproponía al cristianismo la predestinación de las almas, el lugar de la Iglesia católica como mediadora de la gracia, quedaba en entredicho, perdiendo así el apoyo del ala más

conservadora. El jansenismo suele considerarse también dentro de los factores que motivaron el encono hacia la Compañía de Jesús, puesto que se consideraba que los jesuitas proponían una teología moral laxa, en contraposición con el rigorismo jansenista (Hanson, 1987, pp. 30-31).

Por lo que respecta a la relación conflictual entre Roma y las iglesias protestantes, un hecho bastante ilustrativo es la división georeligiosa de la Europa del siglo XVIII. Como ha notado Ronnie Hsia, desde el nacimiento de la Reforma, el catolicismo se fue gravitando en torno a tres núcleos que, a su vez, representaban un prototipo eclesial propio: la “iglesia triunfante” era formada por Italia, Portugal y España; la “iglesia militante”, por Polonia, Francia, Alemania, Austria, Bohemia y la parte católica de los Países Bajos; y, finalmente, la “iglesia martirial”, por Dinamarca, Irlanda y Hungría (Hsia, 2005, pp. 43-95). El “triunfo” de la iglesia significaba una mínima presencia o la ausencia total de cristianos protestantes. Este dato resulta importante para nuestro estudio, dado que la iglesia española se consideraba a sí misma una nación que había hecho triunfar la ortodoxia y derrotado la herejía. Así pues, en los análisis de las independencias latinoamericanas se debe tener presente la catolicidad de España, el florecimiento plétórico de la religiosidad popular y el clericalismo que, a su vez, generó tantas críticas por parte de los ilustrados (Whaley, 2008, p. 181).

1.2. El panorama eclesial en América Latina durante el período de las independencias

En América Latina el panorama eclesial no distaba mucho del europeo. Si España mantuvo su catolicidad, a pesar de los movimientos heterodoxos, deístas y antirreligiosos, la misma suerte correría la Iglesia católica en sus dominios americanos. Las reformas estructurales promovidas por los borbones agilizaron las relaciones entre Iglesia-Estado, de tal manera que se fue propiciando una modernización paulatina, no abrupta ni traumática. Dado que el contexto político era propio de la época absolutista, que se buscara una subordinación cada vez mayor de la Iglesia a la monarquía española no era un evento antojadizo, sino esencial a la reforma borbónica en un intento por extender sus prerrogativas reales. Junto a este propósito, se pretendía una administración pública más ágil, transparente y efectiva, incluyendo una mayor fiscalización de las arcas de la Iglesia. Basta recordar que durante el siglo XVII, junto a los mercaderes, los eclesiásticos representaban uno de los motores de las finanzas del Virreinato del Perú (Osorio, 2008, p. 27). Sin embargo, como ha hecho notar François-Xavier Guerra, lo que sí supuso una verdadera novedad fue “el radicalismo con que se intentó alcanzar esos objetivos y el lenguaje utilizado para justificarlo” (1992, p. 80).

La radicalización mencionada sería la semilla que germinaría en forma de secularización. En efecto, aunque durante el siglo XVIII no se podría hablar propiamente de naciones americanas secularizadas, lo cierto es el Estado fue asumiendo progresivamente las labores que le competían y que, anteriormente, la Iglesia había hecho suyas

para llenar los vacíos con múltiples servicios en beneficio de la sociedad: “Socavar y subordinar a la Iglesia dentro del nuevo orden, centralizado en el Estado, fue una de las tareas sobre las que se avanzó en el siglo XIX” (Contretas y Cueto, 2017, p. 36).

Parece más preciso afirmar que no fue tanto la reforma borbónica la que trajo consigo una modernización eclesial; fue la levadura del Concilio de Trento la que durante los siglos XVI y XVII había fermentado la masa de la Iglesia católica en América Latina, a través de los distintos concilios provinciales llevados a cabo en el Nuevo Mundo (Dussel, 1979, pp. 193-252). La reforma tridentina no solamente había impulsado los métodos restrictivos —piénsese, especialmente, en la extirpación de idolatrías o en la institución de la Inquisición, en contra de las herejías, contaminación de la fe o doctrinas heterodoxas—, sino también en los métodos propositivos: desde el intenso trabajo pastoral y educacional promovido por las congregaciones religiosas masculinas y femeninas, coadyuvadas y sostenidas por la mística orante de las órdenes monásticas, hasta la promoción de la santidad a través de hagiografías y crónicas religiosas moralizantes. En otras palabras, la Iglesia católica se encontraba preparada para afrontar las reformas borbónicas, asumiendo paulatinamente las nuevas teorías ilustradas y liberales, debido a que tenía dentro de sí “un fermento renovado, modernizante” (Pérez-Agote, 2012, p. 61).

Bajo la dinastía de los Borbones tales concilios dejaron de convocarse hasta 1769, año en el que el rey Carlos III promulga la Real Cédula o Tomo Regio, posibilitando la celebración casi simultánea de concilios provinciales en México, Lima, Charcas y Santa Fe (Collado, 1995, p. 239). En todos ellos, además de los temas dedicados a la evangelización de las poblaciones autóctonas, hay una doble insistencia: se ordenaba el respeto y devoción incondicionales hacia el monarca y se instaba a los obispos y pastores de la Iglesia a ser vigilantes frente a las doctrinas laxas, entre las cuales destacaba el probabilismo. Este último punto detonó un debate álgido entre teólogos filoprobabilistas y antiprobabilistas (Luque, 2005, p. 481). Desde el punto de vista teológico, se trataba de uno de los puntos que propiciaron el extrañamiento de la Compañía de Jesús; un proceso que había comenzado en Portugal (1762), seguido por Francia (1762) y España (1767), hasta su supresión pontificia por Clemente XIV en 1773.

Don Manuel de Amat, virrey del Perú (1761-1776), fue el encargado de ejecutar en el decreto real de Carlos III en las casas de la Audiencia de Lima. Los jesuitas fueron exiliados a Europa, dejando tras de sí grandes obras pastorales, sociales y pedagógicas, así como un cuantioso patrimonio de temporalidades, es decir, bienes materiales (Schwember, 2006, pp. 30-32). En efecto, los hijos de san Ignacio de Loyola se habían convertido en grandes terratenientes, gestionando grandes haciendas de azúcar y vino, adquiridas como donaciones, pero principalmente con los propios recursos provenientes de los ingresos que generaban los colegios (Cushner, 1980, p. 28). Si bien la expulsión de la Compañía de Jesús creó un vacío en la educación

en el Perú, la mayoría de los colegios y universidades siguieron abiertas gracias a la gestión de otras órdenes religiosas y miembros del clero secular (Piccone, 2021a, p. 57).

1.3. El lugar de la Iglesia católica en el proceso emancipador del Perú

En el AAL se custodia documentación relativa a la independencia del Perú desde 1811 a 1841. Bajo la nomenclatura de ‘Emancipación’, se puede localizar 8 legajos que comprenden 291 expedientes, organizados en tres capítulos con sus respectivos apartados. Cada capítulo representa un término fundamental a ser definido; entre los cuales cabe destacar: ‘Junta Eclesiástica de Purificación’, ‘Emancipación’ y ‘Curas patriotas’. A continuación, se desarrollará cada uno de estos conceptos, no sin antes mencionar que algunas referencias en lo referente a los decretos sancionados desde la jura de la Independencia importantes fueron diligentemente editadas por Oviedo (1861) y De la Puente Candamo (1959-1962). En un ámbito específicamente eclesiástico, cabe resaltar las investigaciones de los historiadores jesuitas Vargas Ugarte (1962 y 1981) y Nieto Vélez (1971 y 1978).

1.3.1. Emancipación

La base del presente acápite se encuentra en el Archivo Arzobispal de Lima, bajo la signatura ‘Sección Papeles de la Junta de Purificación, leg. 1, años 1821-1840’. Si bien el término ‘emancipar’ ha ido adquiriendo, a través de la historia, “un significado básicamente económico-político-material referido a las clases trabajadoras” (Llerena, 2005, p. 321), en la documentación archivística consultada se utiliza como sinónimo redimir, independizar y liberar, en línea con su origen etimológico. En efecto, el término en cuestión proviene del latín *emancipare*, vocablo formado por el prefijo ‘ex’ (que indica separación) y ‘mancipium’ que, a su vez, proviene de *manus* (que significa mano y, por extensión, posesión). Así pues, ‘emancipar’ hace alusión a la acción mediante la cual algo/alguien deja de ser posesión de otro. En el Derecho Romano, mediante la emancipación, un individuo *alieni iuris* se convertía en una persona *sui iuris* (Bernad, 2006, p. 517). En otras palabras, la emancipación implicaba que el emancipado adquiriera la plena capacidad jurídica, liberándose de sus deberes hacia el pater familias, aunque perdiendo los derechos derivados del vínculo anterior.

De lo anterior se desprende que, mediante la emancipación, el Perú se convirtió en una nación *sui iuris*; una nación forjadora de su propio destino y protagonista de su propia historia. En esta historia se hacía necesario señalar puntos de referencia. Por ello, así como la Iglesia había propuesto a la feligresía católica el ejemplo moralizante de los santos para llevar una vida ajustada al Evangelio y a las normas eclesiales, la nueva nación debía también presentar a los emancipados nuevas figuras que hubiesen hecho gala de todos aquellos valores ligados al patriotismo: la lealtad, el honor, el sacrificio y la inmolación por la causa, por citar solo algunos.

El proceso de “canonización” patriótica fue puesto en marcha a través de testimonios orales y escritos, redactados desde Lima y el interior del país. Así, además del Mercurio Peruano, “el primer periódico de Sud-América en antigüedad y en mérito” (Vicuña Mackenna, 1860, p. 141),

dignas de recordar fueron las iniciativas editoriales en el interior de la nueva república, entre las que destacó el “Sol del Cuzco”. Desde este periódico, el político arequipeño Benito Laso —quien llegó a ser prefecto de Puno, diputado constituyente, ministro de Estado y alto magistrado— inició la discusión sobre la participación peruana en la independencia”, presidiendo la Junta de Calificación cusqueña (Glave, 2004, p. 44).

La denominada “Junta de Calificación” a la que se ha hecho referencia fue establecida a inicios de 1825 por Simón Bolívar. En su calidad de Dictador del Perú, Bolívar convocó a representantes de la administración civil, así como a militares y eclesiásticos para “calificar circunstanciadamente la probidad, actitudes y servicios de los que deban ser empleados” (Bolívar, 1825, p. 161). Se trataba pues de un órgano de características inquisitoriales que descartaba a los potenciales funcionarios públicos que no encajaban en un perfil patriótico (Piccone, 2021b, p. 26).

1.3.2. Junta Eclesiástica de Purificación:

En el contexto del Protectorado provisorio (1821-1822), don José de San Martín creó la Junta Eclesiástica de Purificación. Constituida por miembros del Cabildo Eclesiástico de Lima, correspondía a la Junta corroborar la idoneidad patriótica de los sacerdotes criollos, vale decir, su adhesión y lealtad al nuevo régimen (García Jordán, 1991, p. 34). Una vez comprobada la adhesión a la causa independentista, entre los beneficios se incluía dar la continuidad o la promoción a los examinados en los curatos y capellanías. Los sacerdotes peninsulares, en cambio, eran excluidos de este proceso y, por tanto, privados de cualquier beneficio derivado de la Independencia, removidos y reemplazados por clérigos patriotas. Se cuenta con 169 expedientes de clérigos que fueron examinados por la Junta durante sus casi dos años de vida institucional (Nieto, 1978, p. 425). Destacan los expedientes de presbíteros de la talla del célebre pintor y escultor Matías Maestro (Nieto, 1978, pp. 3-4); Santiago O’Phelan, quien sería luego obispo de Ayacucho (pp. 91-99) y José María del Piélago, diputado por Huaylas del Primer Congreso Constituyente (pp. 163-179), entre otros.

Toribio Rodríguez de Mendoza, a quien ya se ha hecho alusión, fue el encargado de presidir la Junta Eclesiástica de Purificación, acompañado por los canónigos Bartolomé de Orduña, José Antonio Hurtado, Felipe Cuéllar y Carlos Orbea (AAL, Junta Eclesiástica de Purificación, leg. III, exp. 6). Entre una serie de nombres notables de los testigos citados por la Junta, se encuentran los de José de San Martín y José de la Riva Agüero, lo cual da cuenta de la importancia que tenía para el nuevo Gobierno que los clérigos abjurasen de su obediencia al rey.

La Junta contó con la autorización de Mons. Bartolomé de las Heras, arzobispo de Lima quien “había suscrito desde el primer momento el acta de adhesión a la causa patriótica” (Vargas Ugarte, 1981, p. 83). No obstante, el caso del arzobispo puede ser prototípico para ilustrar la volubilidad de la política en tiempos de la independencia. En efecto, De las Heras fue un hombre culto, mecenas de Lima,

modernizador del seminario, fundador de la Casa de Ejercicios de Santa Rosa, reformador de la vida religiosa, abogado ante el Rey de España del restablecimiento de la Compañía de Jesús y candidato a recibir la púrpura cardenalicia a través de un petitorio del Ayuntamiento y del Cabildo eclesiástico, y, sin embargo, el gran arzobispo terminaría renunciando a su cargo y siendo expulsado del Perú, falleciendo a los pocos meses en Madrid 1823 (García y Sanz, 1876 pp. 245-281). Con la sombra amenazante de las tropas realistas reorganizadas por el general José de Canterac, San Martín recelaba que, por su origen peninsular, el octogenario arzobispo pudiera cambiar de opinión y ejerció presión para que renunciara. Antes de hacerlo, el 1 de septiembre de 1821, De las Heras hizo llegar una misiva al Protector San Martín con sus descargos, demostrando un ferviente celo pastoral que le llevaba a asumir una actitud firme:

la de no acomodarme existir [sic] en país donde se fuerza al Prelado a que cierre su boca, y que ahogue los más fuertes sentimientos de su conciencia, sin que le sea permitido dejar de obrar contra ellos. Nací para ciudadano de la Patria Celestial: este es mi único fin, y todo lo que se le oponga, me disgusta. Espero, pues, que a la mayor brevedad, se me admita la renuncia, para quedar aliviado de una carga que ya se me hace insoportable [De las Heras, 1-IX-1821] (transcripción de García Sanz, 1876, p. 329).

Los escrutinios podían realizarse en audiencias personales, (AAL, Junta Eclesiástica de Purificación, leg. 1, exp. 6 [16-VII-1821]) o colectivas (AAL, Junta Eclesiástica de Purificación, leg. I, exp. 56 [6-XI-1821]). Las citaciones de los clérigos se colocaban a vista pública, fijadas en las puertas de la catedral (AAL, Junta Eclesiástica de Purificación, leg. I, exp. 22 [12-X-1821], exp. 25 [15-X-1821]) o, en otros casos, se los gobernadores eclesiásticos hacían circular los oficios correspondientes (AAL, Junta Eclesiástica de Purificación, leg. I, exp. 88). La Junta se mantuvo activa por un breve tiempo, poco más de un año, hasta su supresión por el Congreso Constituyente: “Quedan derogados todos los decretos, órdenes, resoluciones y providencias que exigen purificación de la conducta política de los peruanos para ser atendidos en sus pretensiones” (Larrea, 1822, p. 737)

1.3.3. *Curas patriotas*

La base del presente acápite se encuentra en el Archivo Arzobispal de Lima, bajo la signatura ‘Sección Curas Patriotas, leg. 1: expedientes sobre curas patriotas, años 1811-1840’. Para contextualizar el contenido es necesario tener presente que hacia finales del siglo XVIII, el Virreinato peruano contaba con poco más de un millón de habitantes y una fuerza eclesial bastante sólida que, entre sacerdotes que representaba alrededor del 5%: baste pensar que se podía contar con casi cuatro mil presbíteros religiosos y seculares (Tibesar, 1970, pp. 349-350); aunque existen otras fuentes que refieren otras estadísticas (Ayrolo, 2007, p. 133; AAL, Sección Papeles Importantes, leg. XXII, exp. 16), existe unanimidad en señalar un porcentaje elevado de eclesiástico en el índice de población

general. Este dato estadístico, unido a otros indicadores externos, llevó al historiador jesuita Jeffrey Klaiber a afirmar que “la Iglesia en vísperas de la Independencia fue una institución sólidamente organizada, bien provista de recursos económicos y aparentemente preparada para enfrentar y superar cualquier crisis con relativa facilidad” (Klaiber, p. 19).

No obstante la aparente preparación, las luchas por la independencia supusieron una verdadera guerra civil. Sin matices específicos, las fuerzas patriotas dominaban la capital del Perú, el norte y parte del centro del país; mientras que el remanente realista aún ejercía el dominio militar en Cusco y buena parte de la sierra central. Ante tal división, para el nuevo gobierno postmonárquico parecía fundamental probar la lealtad de todos los ciudadanos de la nueva república, especialmente de aquellos que tenían una autoridad social y moral, como era el caso de los clérigos. En este sentido, el testimonio del presbítero doctor Juan Esteban Henríquez de Saldaña es elocuente cuando afirma que la libertad de la patria fue para él su anhelo desde que oyera noticias de las independencias de las naciones vecinas; desde entonces, “el odio a la obstinación de los déspotas mandatarios del Gobierno [sic] Español que se empeñaban en mantenernos atados a su yugo con los mismos brazos que debían sacudirnos de su dominación” (Archivo Arzobispal de Lima, Junta Eclesiástica de Purificación, leg. II, exp. 87 [4-XII-1821]).

Pocas décadas después de las independencias americanas, una vez alcanzados los acuerdos constitucionales mínimos que garantizaban la gobernabilidad de las naciones emergentes, los puntos de enfrentamiento giraron en torno al lugar que debía ocupar la Iglesia católica en la nueva sociedad. El tema de los valores fue el caballo de batalla que emplearon aquellos que apoyaban una participación eclesial activa (Guerra, 1992, p. 376). Así pues, en líneas generales, la respuesta a la que se llegaba era que la Iglesia debía ocupar un lugar preminente, pero para ello debía reformarse. La reforma no era otra cosa que el cumplimiento exacto por parte de los clérigos de las normas establecidas por el Concilio de Trento y especificadas por el Concilio Provincial Limense. Si la jerarquía eclesiástica no lo había podido conseguir, era deber del gobierno reformar a la Iglesia y evitar cismas de cualquier tipo: “Oblíguelos pues el Soberano Congreso a su perfecta observancia, so pena de extrañamiento del Estado, y está reformado perfectísimamente el clero secular” (Diario de Lima, 1822, p. 4).

Uno de los eventos históricos que suele pasarse por alto al analizar las causas de las independencias americanas es la figura de Napoleón Bonaparte. Este era conocido en España bajo los apelativos de “el ateo corso” y “la encarnación del demonio”. Fue grande el desconcierto que causó entre los súbditos españoles su posible ascensión al trono ante el vacío de poder originado por el enfrentamiento entre Carlos IV y Felipe VII, cuando este último regresaba la corona real a su padre y Carlos IV abdicaba en favor de Napoleón y este, a su vez, pasaba la corona a su hermano José (Chust, 2010, pp. 613-614). De la misma incertidumbre se hizo

eco la América española. Así, por ejemplo, en un manifiesto de 1810 atribuido al médico Félix Devoti se constata la preocupación latente que suponía un eventual gobierno de Napoleón Bonaparte en las Américas:

Si la gratitud al jefe supremo de la Iglesia que con mengua de su propia dignidad le ciñó el ominoso diadema no ha podido sujetar su desenfrenado ateísmo, ¿cómo podrá contenerse a la vista de nuestro clero y el atractivo de los tesoros de nuestros temp[lo]s? Si ha trastornado los dogmas más sacrosantos, ¿cómo respetará [a] sus ministros? No temas, oh América, de tu suerte mientras que la religión de tus padres se conserve en su vigor y pureza. ¡Infeliz de ti, si llega a alterarse algún día! (Lohmann, 1810, p. 224).

La catolicidad, en la aurora de las independencias americanas, era parte fundamental de las identidades nacionales; la religiosidad era uno de los elementos aglutinadores más poderosos, junto a la lengua española. Los ideólogos y próceres de la independencia del Perú, eran personas que —en su mayoría— habían sido formados en claustros donde se respiraba la espiritualidad católica. Los militares y civiles que participaron activamente en el proceso emancipador —salvo excepciones— no renegaron de su fe cristiana; por el contrario, combatían encomendándose al patrocinio de Dios y a la intercesión de los santos. Así, por ejemplo, el ministerio de Hacienda y Negocios Eclesiásticos —nótese la nomenclatura sugerente— fue el encargado de “solemnizar” la victoria de la batalla de Ayacucho del 9 de diciembre de 1824, a través de la celebración de la fiesta de la Inmaculada Concepción, atribuyendo aquel triunfo decisivo a una intercesión milagrosa por la proximidad de ambas fechas (AGN, 1826, H-1).

Así pues, la signatura ‘Curas Patriotas’ del Archivo Arzobispal de Lima da cuenta de las múltiples proclamas y notificaciones a favor de la independencia. Se trataba de un elemento que aportaba oficialidad al proceso de comprobación del patriotismo de los clérigos y un elemento utilitario a la difusión de la emancipación del Perú desde la capital hasta las partes más remotas del territorio; véase, por ejemplo, la proclama del cura de Aucullama (AAL, Curas Patriotas, leg. I, exp. 3), las notificaciones de los curas de Chunchanga y Humay (AAL, Curas Patriotas, leg. I, exp. 7), la notificación del cura de Corongo (AAL, Curas Patriotas, leg. I, exp. 9) o la notificación del cura de Pacarán (AAL, Curas Patriotas, leg. I, exp. 10), entre otros. La eficaz red de iglesias a lo largo y ancho del Perú y la autoridad de los párrocos y curas a cargo de la feligresía católica constituyeron una gran herramienta de comunicación y divulgación de la doctrina patriótica y del evento emancipador.

Unas líneas extraídas del discurso del arcediano de Trujillo por el aniversario del ingreso a Lima de Simón Bolívar pueden ilustrar bien lo referido en el párrafo precedente:

Vos Señor, que escudriñáis los corazones, sabéis muy bien que no queremos la libertad para convertirla contra vos en escandalosa licencia; sino para que libres de opresiones y violencias, habitantes tranquilos de nuestros hogares y sin la cruel necesidad de ventilar nuestros derechos en enrejones [sic] lejanas que rara vez están a nuestro alcance; trabajemos

unidos en afirmar entre nosotros la justicia y la paz, único bien sólido que debe buscarse con la guerra, como fuentes únicas de la verdadera prosperidad y independencia de los pueblos (Pedemonte y Talavera, 1824, p. 15).

CONCLUSIONES

Primera. La independencia no supuso una interrupción de la catolicidad en el Perú, ni a nivel social ni a nivel de relaciones político-eclesiales. En efecto, la religiosidad popular siguió cultivándose y manifestándose en forma de festividades, procesiones y peregrinaciones; y, en el ámbito oficial, las ceremonias civiles estuvieron revestidas de elementos religiosos que hacían explícita alusión al cristianismo con elementos propios del catolicismo: desde la celebración de la Santa Misa de Te Deum en las efemérides patrióticas hasta la devoción a la Virgen María en sus diversas advocaciones (Piccone, 2018, pp. 99-109).

Segunda. La documentación custodiada en el Archivo Arzobispal de Lima referida a la independencia del Perú suele ser estudiada por los historiadores bajo tres grandes signaturas: Emancipación, Junta Eclesiástica de Purificación y Curas Patriotas. La primera signatura refiere archivos referentes a las Cortes Españolas, a la Jura de la Independencia y a correspondencia variada; la segunda, relativos a las proclamas hechas en favor de la independencia por parte de ciertos clérigos católicos dirigidas a sus feligreses; finalmente, la signatura relativa a la Junta Eclesiástica de Purificación confirma la importancia que tenía la religión católica para el nuevo gobierno del Perú en su fase mostmonárquica. Esta última signatura, al ser la más voluminosa, aporta detalles cuantiosos que contribuyen a dar mayor nitidez al panorama eclesiástico en los albores de la independencia nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Archivo General de la Nación [AGN]. H-1.OL.141-55. “Fiesta de la Purísima Concepción y Aniversario de la Batalla de Ayacucho” (1826-12-06). Carta de José María de Pando, Ministro del Interior, al Ministro de Hacienda y Negocios Eclesiásticos.
- Bolívar, Simón (1875 [1825]). “Estableciendo una Junta de Calificación para los que deban ser empleados” (Lima, 11 de enero de 1825). En Colección de Documentos relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú Simón Bolívar, para servir a la historia de la Independencia del Suramérica. Vol. IV. José Félix Blanco y Ramón Azpurúa, eds., pp. 161-163. Caracas: Imprenta de Devisme hermanos.
- Diario de Lima (1822). N° 23. Lunes, 25 de noviembre de 1822.
- Lohmann Villena, Guillermo, comp. (1972). Colección documental de la Independencia del Perú, t. XXII: Documentación oficial española. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Larrea, José [de] (1822). “Decreto de la Junta Gubernativa del Perú sobre la supresión de las juntas de purificación”, *Gaceta del Gobierno*, n. 39. Miércoles, 6 de noviembre de 1822, p. 737.
- O’Higgins, Bernardo (1821). “Oficio del Excmo. Supremo Director de Chile al Excmo. Señor Protector del Perú”, *Gaceta del Gobierno*, n. 24. Sábado, 29 de septiembre de 1821, p. 107.
- Pedemonte y Talavera, Carlos (1824). “Discurso que en la misa de acción de gracias celebrada en la Iglesia Catedral de Trujillo por la gloriosa marcha del ejército de la patria victoriosos en Junin. Y aniversario de la entrada en Lima de S.E. el Libertador Simon Bolivar. Dijo en 1° de setiembre de 1824 el Dr. D. Carlos Pedemonte, dignidad de arcediano, gobernador eclesiástico provisor y vicario capitular del obispado. Trujillo: Imprenta del Estado.
- Fuentes secundarias**
- Anderson, Benedict (2006). *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Londres: Verso.
- Ayrola, Valentina (2007). *Funcionarios de Dios y de la República: Clero y política en la experiencia de las autonomías provinciales*. Buenos Aires: Biblos.
- Belaúnde, Víctor Andrés (1931). *La realidad nacional*. París: Editorial “Le livre libre”.
- _____ (1987). “La historia”, en *Obras completas II. Meditaciones peruanas*, pp. 21-37. Lima: Edición de la Comisión Nacional del Centenario de Víctor Andrés Belaúnde.
- Bernad Mainar, Rafael. *Derecho romano: curso de derecho privado romano*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2006.
- Callahan, William James (1984). *Church, Politics, and Society in Spain, 1750-1874*. Cambridge: Harvard University Press.
- Campos y Fernández de Sevilla, Javier y Gutiérrez Arbulú, Laura (2015). Catálogo de las Secciones ‘Papeles Importantes’ y ‘Emancipación’ del Archivo del Arzobispado de Lima. Madrid: Ediciones Escorialenses.
- Campos y Fernández de Sevilla, Javier (2017). “La Junta Eclesiástica de Purificación. Purga política en la Iglesia peruana al comienzo de la República”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 213(1): 543-575.
- Chust Calero, Manuel (2010). *Un Nuevo Mundo en el “Nuevo mundo”, 1763-1810. El contexto internacional preindependentista iberoamericano*. Rivista storica italiana, 122(2): 606-620.
- Collado Mocolo, Julia (1995). “Los Concilios de América bajo Carlos III”. En *Memoria del X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, tomo I, pp. 223-240. Ciudad de México: Escuela Libre de Derecho y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Contreras, Carlos y Cueto, Marcos (2017). *Historia del Perú Contemporáneo. Desde las luchas por la Independencia hasta el presente*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- Contreras, Carlos y Glave, Luis Miguel, eds. (2015). *La Independencia del Perú, ¿Concedida, conseguida, concebida?* Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- Cushner, Nicholas P. (1980). *Lords of the Land: Sugar, Wine, and Jesuit Estates of Coastal Peru, 1600-1767*. Albany, NY: State University of New York Press.
- De la Puente Candamo, José Agustín (1959-1962). *La Emancipación en sus textos: El Estado del Perú*. 2 vols. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú – Instituto Riva Agüero.
- Dubet, Anne y Ruiz Ibáñez, José Javier (2010). “Postfacio: De los modelos a la modelización. Dos monarquías en un mismo espacio cultural”. En Anne Dubet y José Javier Ruiz Ibáñez, eds., *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII): ¿dos modelos políticos?*, pp. 213-222. Madrid: Casa de Velásquez.
- Dussel, Enrique (1979). *El episcopado latinoamericano y la liberación de los pobres, 1504-1620*. Ciudad de México: Centro de Reflexión Teológica.
- García Jordán, Pilar (1991). *Iglesia y poder en el Perú contemporáneo, 1821-1919*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de las Casas”.
- García y Sanz, Pedro (1876). *Apuntes para la historia eclesiástica del Perú, t. II: Comprende la historia del arzobispo de Lima, el VIII hasta el XVII arzobispo, inclusive*. Lima: Tipografía de “La sociedad”.
- Glave, Luis Miguel (2004). *La república instalada. Formación nacional y prensa en el Cuzco 1825-1939*. Lima: Institut français d’études andines - Instituto de Estudios Peruanos.
- Guerra, François-Xavier (1992). *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Editorial Mapfre.
- Hanson, Eric O. (1987). *The Catholic Church in World Politics*. New Jersey, NY: Princeton University Press.
- Hsia, Ronnie Po-Chia (2005). *The World of Catholic Renewal, 1540-1770*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Klaiber, Jeffrey (1996). *La Iglesia en el Perú: su historia social desde la independencia*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Llerena Alesón, Carlos (2005). *Reprimir y liberar*. Madrid: Ediciones Akal.
- Luque Alcaide, Elisa. “Los Concilios Provinciales hispanoamericanos”. En: Josep-Ignasi Saranyana, Dir. y Carmen-José Alejos Grau, Coord., *Teología en América Latina*, Vol. II/1, pp. 424-524. Madrid-Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert.
- McEvoy Carreras, Carmen (2002). “Seríamos excelentes vasallos y nunca ciudadanos: Prensa republicana y cambio social en Lima (1791-1822)”. En Margarita Guerra Martinière, Oswaldo Holguín Callo y César Gutiérrez Muñoz, eds. *Sobre el Perú: Homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*. Tomo II, pp. 825-862. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Nieto Vélez, Armando (1971). *Colección Documental de la Independencia del Perú (CDIP)*, t. XX: La Iglesia. La Acción del Clero, 2 vols. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- _____ (1978). “Sobre la acción del clero de Lima en la independencia”, en Francisco Miró Quesada, Franklin Pease y David Sobrevilla, coords. *Historia, Problema y Promesa. Homenaje a Jorge Basadre*, vol. 1, pp. 425-436. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Osorio, Alejandra (2008). *Inventing Lima. Baroque Modernity in Peru’s South Sea Metropolis*. New York, NY: Palgrave Macmillan.
- Oviedo, Juan (1861). *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde el año 1821 hasta el 31 de diciembre de 1859*. Lima: Felipe Bailly.
- Paz-Soldán, Juan Pedro, ed. (1921). *Cartas históricas del Perú. Segunda serie: Correspondencia de los generales San Martín, Bolívar, Sucre, La Mar, Torre Tagle, Correa, Guido, Necochea, Otero, Heres, La Fuente, Berindoaga, etc.* Lima: Librería é Imprenta Gil.
- Pérez-Agote, Alfonso (2012). *Cambio religioso en España: los avatares de la secularización*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Piccone Camere, Carlos (2018). “Por la justicia de la causa que Dios defiende”: José de San Martín y la liturgia republicana”. *Mercurio Peruano*, 531: 99–109.
- _____ (2021a). *El Bicentenario de la Independencia del Perú: génesis y desenlace del nacimiento de la república peruana*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.
- _____ (2021b). “A fuego y sangre”: Túpac Amaru y la Gran Rebelión que catalizó la Independencia del Perú. Cusco: Universidad Andina del Cusco.
- Rosas Lauro, Claudia (2006). *Del trono a la guillotina. El impacto de la Revolución Francesa en el Perú (1789-1808)*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Francés de Estudios Peruanos y Embajada de Francia en el Perú.
- Rodríguez de Mendoza, Toribio (2019 [1816]). “Expediente instructivo de la visita del Real Convictorio de San Carlos formado a consecuencia del Real Orden de 4 de mayo del año pasado de 1815”, en Héctor Huerto Vizcarra, ed., *Vida y obra de Toribio Rodríguez de Mendoza*, vol. I, pp. 170-209. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Schwember, Herman (2006). *Las expulsiones de los jesuitas, o, los fracasos del éxito*. Santiago de Chile: Comunicaciones Noreste.
- Tibesar, Antonine (1970). “The Peruvian Church at the Time of Independence in the Light of Vatican II”, *The Americas*, 26,4: 349-375.
- Vargas Ugarte, Rubén (1962). *El episcopado en los tiempos de la emancipación sudamericana*. Lima: Imprenta Gil.
- _____ (1981). *Historia general del Perú*, t. VII: Virreinato. Lima: Carlos Milla Batres.
- Vicuña Mackenna, Benjamín (1860). *La revolución de la independencia del Perú desde 1809 a 1819: Introducción histórica que comenzó a publicarse en el “Comercio” de Lima, en forma de artículos críticos, con el título de Lord Cochrane y San Martín*. Lima: Imprenta del Comercio por J. M. Monterola.
- Whaley, Joachim (2008). “Religion”. In Peter Wilson, ed., *A Companion to Eighteenth-Century Europe*, pp. 176-191. Oxford: Blackwell Publishing.